

COMUNICADO DEL DIRECTOR

Estimadas familias,

Todos los cursos, el IES La Torreta gasta recursos económicos y humanos para suministrar a todo nuestro alumnado, de manera totalmente gratuita, carnets identificativos. Dichos carnets son los que abren los accesos de entrada y salida al centro educativo, y tienen especial importancia en el alumnado menor de edad, ya que tenemos la guarda y custodia de los menores durante el tiempo que dura la jornada escolar.

En los últimos meses venimos detectando un aumento de la “picaresca” en el uso de los citados carnets del alumnado, que son usados de manera irregular para que alumnado menor de edad salga del Centro mediante los tornos habilitados a tal efecto mediante el uso de carnets “prestados” por alumnado mayor de edad.

La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos están tipificadas en el Artículo 18 del DECRETO 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano, como “**Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia**”, y pueden ser sancionadas con hasta 30 días naturales de suspensión de asistencia al centro educativo y, excepcionalmente, con el cambio a otro centro educativo.

Además, este tipo de situaciones genera problemas importantes con el profesorado responsable de supervisar los accesos al Centro, así como inseguridad para toda la comunidad educativa, ya que hay alumnado mayor de edad que exige entrar al IES sin tener el carnet que le identifica como alumno/a del mismo.

Por todo ello, y al margen de las acciones que podamos emprender en cumplimiento del citado Decreto, desde este equipo directivo se ha dado las siguientes instrucciones a todo el profesorado, con objeto de minimizar este tipo de situaciones irregulares y para que en el futuro no tengamos que lamentar males mayores:

- No se permitirá la entrada al centro educativo a ninguna persona mayor de edad si no se identifica con el carnet de alumno del mismo.

- Se ha de permitir a cualquier alumno mayor de edad salir del centro educativo cuando lo desee, siempre que acredite mediante su carnet de alumno o mediante el original del DNI su mayoría de edad. No estará permitida dicha acreditación con fotocopias o fotografías mostradas en el teléfono móvil.
- Se ha de informar a cualquier alumno mayor de edad que salga del centro sin su carnet de estudiante que no le será permitida de nuevo la entrada al mismo si no se acredita con dicho carnet.
- Se ha de rellenar un parte de incidencias cuando se detecte que un alumno/a usa un carnet que no es el suyo para abrir los accesos o cuando se haga un uso inadecuado de los tornos (saltos, paso varias personas a la vez, etc.). En caso de que el alumno/a no quiera identificarse, en el parte se consignará la hora exacta para que su identidad pueda ser averiguada por Jefatura de Estudios visualizando las cámaras de seguridad.

Les recuerdo que estas medidas se toman para garantizar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa, por lo que les pido su comprensión y colaboración con las mismas.

Reciban un cordial saludo:



Daniel López Bañón
(Director IES La Torreta de Elda)